

## Es obligatoria huella digital en Afores (Reforma 18/01/18)

Es obligatoria huella digital en Afores (Reforma 18/01/18) Notimex Cd. de México (18 enero 2018).- A partir de hoy, es obligatorio el uso de la huella digital para hacer trámites en Afores de retiros y contratación de una pensión mínima garantizada, con el propósito de evitar el robo de identidad. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que dicha obligación de autenticación biométrica entra en vigor hoy, de acuerdo con las Disposiciones normativas de la Circular Única Operativa (CUO). Esto para una nueva ronda de trámites del sistema de pensiones como: Retiros Totales, Retiros Programados, contratación de una Pensión Mínima Garantizada y Disposición de Aportaciones Voluntarias, precisó en un comunicado. El uso datos biométricos en estos nuevos trámites mejorará la calidad de los servicios en las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) y brindará mayor seguridad de los datos del solicitante, previendo con ello posibles casos de robo de identidad, afirmó el órgano regulador. Este año, se concluirá con la implementación de la autenticación biométrica con huella digital para los trámites restantes del sistema: Retiros SAR 92 y SAR ISSSTE, Reintegro de Semanas, Unificación y Separación de Cuentas y Recertificación. A menos de dos años de iniciar con la incorporación de biométricos en el sistema, ya se cuenta con 7.2 millones de expedientes biométricos (con huellas digitales) de trabajadores. Además de haber incorporado mecanismos de autenticación biométrica en los trámites presenciales, también hubo un desarrollo para acceder a servicios de manera remota a través de teléfonos inteligentes usando la aplicación "AforeMóvil". La app utiliza tecnología de reconocimiento facial para validar la identidad del usuario, para comparar de forma biométrica su foto con la foto de su identificación oficial y asociando estos parámetros a su cuenta individual Afore. De esta forma, se crea por única vez un expediente electrónico móvil que el trabajador podrá utilizar de por vida sin importar la Afore que administre sus recursos o el teléfono móvil que utilice (número telefónico o aparato). La Consar adelantó que próximamente se liberarán nuevos servicios en "AforeMóvil" que utilizarán el reconocimiento facial del usuario para autorizar el trámite.